

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20600918568	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	HSV CONSULTORES SAC	Hora de envío :	20:59:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar cual es la nomenclatura que corresponde al presente proceso:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2023-OEC/MDT SEGUNDA CONVOCATORIA rotulado en la página 1 de las Bases del proceso ó ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°034-2023-OEC/MDT - 2 nombre con el que aparece en el encabezado de cada página de las bases del proceso convocado.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION CORRESPONDE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, COMO ENCABEZADO DE PAGINA SE INDICO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-OEC/MDT-2, SIENDO EL 2 COMO INDICADOR DE SEGUNDA CONVOCATORIA.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA COMO VALIDO AMBAS NOMENCLATURAS A FIN DE EVITAR CUALQUIER CONFUSION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20600918568	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	HSV CONSULTORES SAC	Hora de envío :	20:59:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité, se sirva confirmar o absolver la consulta de manera motivada, clara y precisa lo siguiente: De optar por la retención del 10% del monto del contrato original, como garantía de fiel cumplimiento para las micro y pequeñas empresas, entendemos que por analogía la devolución de dicha retención se realizará a la CONFORMIDAD, luego de la RECEPCION de la prestación a cargo del postor?.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 3.2.1 **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA DEVOLUCION DE DICHA RETENCION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20600918568	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	HSV CONSULTORES SAC	Hora de envío :	20:59:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.2 GARANTÍAS

Se solicita se sirva confirmar y aclarar lo siguiente: La retención del fondo de garantía por concepto de fiel cumplimiento será devuelto cuantos días después de la conformidad, o se entiende que será juntamente con el pago (10 días máximo).

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: - **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA DEVOLUCION DE DICHA RETENCION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código : 20600918568

Fecha de envío : 28/12/2023

Nombre o Razón social : HSV CONSULTORES SAC

Hora de envío : 20:59:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el nombre de la convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LA DEFINICION EN MENCIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20600918568	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	HSV CONSULTORES SAC	Hora de envío :	20:59:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración el numeral 49.5 del Art. 49 de RLCE, siendo competencia del área usuaria la determinación de la cantidad de participantes para el consorcio, se solicita se indique cual es el número de participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN EL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CONCORDADO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, SIENDO AL AREA USUARIA EL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS CARACTERISTIAS TECNICAS...

SEGUN PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA INDICA: NO EXISTE UN NUMERO LIMITE DE CONSORCIOS PARTICIPANTES, SIN EMBARGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN CUMPLIR CON ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES AMBIENTALES A CARGO DEL SENACE PARA PROEYCTOS EN EL SECTOR AMBIENTE (ACTIVIDA DE RESIDUOS SOLIDOS).

POR TAL MOTIVO CONTINUAR DE CONFIRMIDAD A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código : 20600918568

Nombre o Razón social : HSV CONSULTORES SAC

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 20:59:49

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación a fin de que se sirva ampliar la experiencia del profesional clave sea de 36 meses en la elaboración de instrumentos ambientales del SEIA y/o sistemas de evaluación de impacto ambiental y/o programas de impacto ambiental y/o planes de impacto ambiental y/o sistema de impacto ambiental, con ello se permitirá mayor participación de profesionales disponibles en el mercado laboral de nuestro país, considerando no ser discriminativos y aplicar lo que establece en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN EL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CONCORDADO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, SIENDO AL AREA USUARIA EL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS CARACTERISTIAS TECNICAS...

SEGUN PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA INDICA: LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE SE BASA EN LO INDICADO EN EL ART. 11 Y 12 DEL DECRETO SUPREMO N° 026-2023-MINAM QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES AMBIENTALES. POR LO TANTO, EL POSTOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVA ANTES MENCIONADA.

MOTIVO POR EL CUAL SE DEBE CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS, NO SE ACOGE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código : 20600918568

Nombre o Razón social : HSV CONSULTORES SAC

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 20:59:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación a fin de que se sirva ampliar la formación académica del profesional SECTORIAL de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química o Ingeniería Sanitaria, también a Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Forestal, con ello se permitirá mayor participación de profesionales disponibles en el mercado laboral de nuestro país, considerando no ser discriminativos y aplicar lo que establece en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN EL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CONCORDADO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, SIENDO AL AREA USUARIA EL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS CARACTERISTIAS TECNICAS...

SEGUN PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA, INDICA EL REQUERIMIENTO SE HA FORMULADO CONSIDERANDO CONSIDERANDO EL ART 1 CONFORMACION MINIMA DLE EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO PARA EL SECTOR AMBIENTE(ACTIVIDAD RESIDUOS SOLIDOS) DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°00075-2022-SENACE/PE, DONDE SE ESTABLECE LA FORMACION ACADEMICA SECTORIAL QUE INCLUYE DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES, ESTO NO CONSTITUYE LA ADOPCION DE PRACTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

DE LO EXPUESTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIENDO CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código : 20600918568

Nombre o Razón social : HSV CONSULTORES SAC

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 20:59:49

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

A fin de dar mayor oportunidad a postores para participar en el proceso y con el propósito de disponer de las mismas oportunidades en cuanto a la formulación de la oferta. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencias si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. Teniendo en consideración el principio de: transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia se solicita, tener a bien considerar ampliar la definición de servicios de consultoría similares: elaboración de estudio de impacto ambiental SD, instrumentos de gestión ambientales y/o PAMAS y/o DIA y/o Planes de recuperación de áreas degradadas y/o EVA y/o FITSA y/o FTA y/o PMA y/o Monitoreos ambientales y/o complementarios con fines de tratamiento de residuos sólidos y/o limpieza pública . Tal cual lo indica el numeral 34 del Anexo Único del Reglamento "Anexo de Definiciones" que establece que por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, entendiéndose que no se debe permitir la existencia de privilegios o ventajas que evidencien discriminaciones manifiestas o encubiertas, transgrediendo de esta manera el ítem (a) del Artículo 2, por falta de Igualdad de Trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN EL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CONCORDADO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, SIENDO AL AREA USUARIA EL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS CARACTERISTIAS TECNICAS...

SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DLE ESTADO, FINALIDAD ... se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y

tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos...

SEGUN PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA, INDICA QUE LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES SE ENCUENTRA DEFINIDA DE ACUERDO A LOS SERVICIOS CONSIDERADOS SIMILARES Y QUE GUARDAN RELACION CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

MAXIME QUE SE CUENTA CON LA INDAGACION DE MERCADO A POTENCIALES POSTORES, QUE CUMPLEN CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIENDO CENIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código : 20600918568

Fecha de envío : 28/12/2023

Nombre o Razón social : HSV CONSULTORES SAC

Hora de envío : 20:59:49

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

A fin de dar mayor oportunidad a postores para participar en el proceso y con el propósito de disponer de las mismas oportunidades en cuanto a la formulación de la oferta. En tal sentido, se solicita se considere para la capacitación del personal clave, disminuir la cantidad de horas de capacitación del personal clave considerando lo siguiente:

- de 20 a 40 horas lectivas = 10 puntos

- de 40 a 80 horas lectivas 20 puntos

En diplomado de evaluación y estudios de impacto ambiental y/o diplomado de especialización en gestión ambiental para todos participantes como personal clave

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C.1.2 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS FACTORES DE EVALUACION , ELABORARON DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS DEL OSCE, SIENDO CUMPLIMIENTO OPCIONAL.

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACOGE SU OBSERVACION, DEBIENDO CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-OEC/MDT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA ELABORACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION Y MANEJO DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE TORATA ¿ MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Ruc/código :	20600918568	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	HSV CONSULTORES SAC	Hora de envío :	20:59:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Confirmar que no será necesario presentar ningún documento como EL CONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES y/o ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA ACREDITAR EL PRECIO DE LA OFERTA (Anexo N°7)

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 7 Literal: - **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEBE CEÑIRSE A LAS BASES: La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 7.

El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null